

por la ofiçia de Villa de Totano, acuyo Ayuntamiento.
se passó un año por dho. Por. Intend. y se ofiçia
por esta corporacion, Sing. hasta ahora hay
bavido resultos, y como q. esta cantidad se hay
subsisto en Tesoreria, con interesen de las quantias
buiones del dho. año, en obstante q. es respectu
va alar del ultimo medio año, del parado mil
ochoc. Vinte y tres, de una conformidad, acord
con dho. Se anda moviend. a este Por. Inten
dante, con insercion de este particular, q. su re
solucion, manifestando al mismo modo a su
Sno. q. los Sumisistros q. se presentaron alar
en un año, topa a su tramite por esta Villa
en Septie. del expresado año, ascendieron a seis
mil quin. ochenta y ocho e. quatro m. e. con
y q. presentados los recibos en la Intend. a milla
Jarama por el Regidor Dn. Aff. Navarra, so
lamente percibio quatro mil nueva. Sesenta y
quatro e. resultando de menos mil Seis. e.
vinte y quatro con quatro m. e. asin de q. se dio
se hizo resolver en esta parte por ser igual
caso q. el preced. y aduand. alg. de las
expres. a varios de los Vecinos Contribuy.
Con lo q. se concluyo este acuerdo, de q. doy fee.

Juan Lopez de
Yecora
1774

Lope Caserio
Lopez

Fernando Fontana
Alfonso Navarra
Antonio Palera
Fernan de

Antoni:
Juan Pedro Ortega
Fernandez

